



PODER SIMPLE

Rodolfo Bernstein Guerrero, Representante Legal de la Empresa Consorcio Santa Marta S.A., RUT 96.828.810-5, autoriza a Giselle Carrasco Pineda, Cl.16.280.472-3, para que se realice el retiro de la Resolución Exenta N° 1718 de fecha 21-08-19 del presente año.

Santiago, 21 de agosto de 2019

Rodolfo Bernstein Guerrero
Gerente General

7.368.943-0



NOTIFICACIÓN

Con fecha 22 de agosto de 2019, siendo las 11⁰⁰ horas, procedí a notificar a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., quien concurrió personalmente a las oficinas de esta Superintendencia ubicadas en Teatinos N° 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 910, de 27 de junio de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente, entregando copia íntegra de la misma. Se deja constancia de la presente notificación con la firma de:

Nombre : Gisele Carrasco P.

Firma : 



Bárbara Orellana Lavoz
Funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente